



horna guera

PUBLICACION DE LA S. A.
HULLERA VASCO-LEONESA

OCTUBRE 1969

NUM. 110

SUMARIO

Una estupenda revolución laboral.

Nuestro D. Antonio del Valle Menéndez, Gran Cruz del Mérito Militar.

Singladura.

El Saber no ocupa lugar.

Fotografía.

Sobre circulación nocturna de bicicletas, carros y remolques agrícolas.

Sobre el marchamo sanitario de carnes para consumo humano.

Seguridad: Las caídas.

Accidentes de trabajo y prevención.

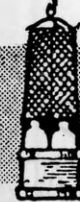
Accidentes del mes de septiembre.

Accidentes por imprudencia o fallo técnico.

Normas para la aplicación del Decreto que regula el régimen especial de la Seguridad Social para la minería del carbón.

Deportes.

Lo primero es el humor.



Director:
VICTORIANO CRÉMER

REVISTA DE LA S. A. HULLERA VASCO-LEONESA

CORRESPONDENCIA:
Sanjurjo, 3 LEON

OCTUBRE 1969

NUMERO 110

Editorial

UNA ESTUPENDA REVOLUCION LABORAL



Se están introduciendo en las relaciones laborales del país unos procedimientos sensacionalmente revolucionarios. No podemos predecir todavía hasta qué punto estas nuevas fórmulas se extenderán a los distintos ámbitos productores, pero de todo corazón las deseamos suerte, vista y al toro de nuestras nóminas.

El ensayo ha comenzado por el fútbol. El fútbol, como todo el mundo sabe, constituye ya para los españoles que tenemos uso de razón y aún para aquéllos que todavía no la tienen — y suponemos que también para los italianos y para los turcos—, una especie de gran laboratorio en el que se prueban semanalmente muchas de nuestras más típicas y eficientes reacciones.

Pues bien, en los medios futbolísticos nacionales siguiendo sin duda orientaciones y sugerencias ya practicadas en otros Reinos, ha sido lanzada una idea, que de tener el éxito que la deseamos y de tener la proyección debida en otras profesiones, representará una revolución social tan original y de tan enormes consecuencias como pudo ser la revolución industrial del siglo XIX, o la Declaración de los Derechos del Hombre.

El futbolista es, en términos correctos, un profesional, un trabajador, un productor de goles, que contrata su esfuerzo y su habilidad por una cantidad inicial, percibida en concepto de compromiso con la empresa y por una soldada mensual, como retribución por el trabajo desarrollado.

Exactamente lo mismo que un contable, que un profesor de Instituto, que un mecánico o que un albañil; con la diferencia, claro, es, en favor del futbolista, de que sus emolumentos son siempre superiores a los de cualquier otro productor.

El futbolista, como el albañil o como el contable, suele sufrir a veces crisis en su sistema de producción, ocasionadas o por el cansancio o por una natural merma de facultades. Cuando esto acontece en el campo típicamente laboral, o sea, cuando el albañil





reduce el ritmo en la colocación de ladrillos o el contable se atasca en la ordenación de números, la Empresa, velando muy justamente por sus lógicos intereses, sanciona al productor o le busca sustituto, poniéndole de vago y de inepto que no hay por dónde cogerle.

Pero si la declinación profesional, la merma en los niveles de producción ocurre en la esfera futbolística, entonces la Dirección o la afición (que es la gran Sociedad anónima del complejo industrial que es el fútbol), en lugar de pro-

ceder punitivamente contra sus productores, les busca unas disculpas psicológicas que no se las salta un gitano, y después de científicas sesiones, en las que influyen poderosas corrientes modernas relacionadas con la transformación en las relaciones contractuales entre el trabajador y el patrono, toma una decisión realmente revolucionaria, insólita, y al parecer de positivos resultados: Crea lo que se ha dado en llamar primas estimuladoras, gratificaciones según los efectos.

De este modo, el profesional de la patada reglamentada, a la hora de rendir su esfuerzo, sabe que si la faena le resulta bien, percibirá una cantidad; si le resulta menos bien, otra, naturalmente inferior; y si le sale mal o no le sale, no perderá nada.

¿Se dan ustedes cuenta de lo que ésto significa, si la fórmula acaba, como esperamos, por imponerse en todas las ramas de la producción nacional?

Tendremos que el albañil, al final de cada jornada, si ha tenido la suerte de que no se le derrumben las hiladas de ladrillos, tendrá derecho a una bonificación; y que el contable, si acertó a cuadrar sus balances a la primera, percibirá asimismo una cantidad previamente establecida. Y tendremos, sobre todo, que cuando, por desgaste o por desgana, no rindamos lo necesario, en lugar de llevarnos a la Magistratura, las Empresas, siguiendo el ejemplo de las Directivas futbolísticas, se apresurarán a crear premios especiales, incluso abriendo suscripciones populares, para estimular nuestro ánimo.

No creemos que exista en el mundo del trabajo quien se manifieste en contra de esta práctica renovadora, sino por el contrario, el que más o el que menos estará deseando que el sistema futbolístico se extienda y tenga acogida en nuestra providente legislación laboral. Por eso, cuando llega a nosotros la información de cualquier campaña en favor de los representantes futbolísticos, ostensiblemente desganados, entre la generosa afición para establecer primas al rendimiento, gratificaciones estimuladoras, etc., nos adherimos a ella con el mayor entusiasmo, pensando, claro es, en que una vez extendida la práctica, nos toquen alguna vez a nosotros sus beneficios.

H. V. L.



NUESTRO DON ANTONIO DEL VALLE MENENDEZ

GRAN CRUZ DEL
MERITO MILITAR



o voy a hacer la biografía de nuestro don Antonio, pero hacer constar en esta revista «HORNAGUERA», que los que lo hemos tratado y servido en el trabajo de la minería nos creemos deudores de su saber y bondad, así pues no deseo ensalzarle porque sería muy velado mi propósito, dado que donde ponga su saber, lo mismo en la ciencia que en el trabajo, que en política se superará, así como en bondad y cariño a las cosas y a las personas que le rodean, pues su padre don Emilio del Valle Egocheaga, Facultativo de Minas, con once hijos, necesitó trabajar con fuerzas de titán para sacar adelante la familia ya numerosa de chicos y chicas, hoy por suerte todos colocados con holgura, esto quiere decir que a todos les impulsó el estudio y el trabajo.

D. Antonio cursó tres años de Leyes; este camino no le animó en su juventud a seguir este camino, su padre estaba enamorado de su carrera en la industria y él movido por la práctica de su padre estudió Ingeniero de Minas. Su padre además de la minería en general, dedicó su tiempo a talleres mecánicos y construcción; su hijo Antonio, también además de minero, se ha dedicado al estudio y montaje de fábricas y Bancos como: La de Cementos de La Robla, transformación del carbón en sus distintas facetas y a la de electricidad, también en construcción en La Robla, no olvidando cubrir las necesidades de distracción de su personal obrero y administrativo: en Cine, deportes, colegios, patronatos de enseñanza para los hijos e hijas de sus productores, etc., haríamos una lista interminable de cosas buenas en marcha y de beneficios, como los Economatos en todas las Secciones de S. A. Hullera Vasco Leonesa, Sabero y Barruelo; claro que sus hermanos, técnicos: D. Emilio y D. Aurelio, Ingeniero el primero y Facultativo el se-

gundo, colaboran muy eficazmente en la minería del carbón, en sus puestos de Dirección General de las Secciones de Vasco-Leonesa: Santa Lucía, Sabero y Barruelo y La Robla el menor.

Todas iniciativas y puestos de trabajo se deben a nuestro galardonado D. Antonio, por ser el mayor y comenzar lo que su padre empezó y amplió con su tesón de deseo de más y más trabajo y más y más ampliarlas, en la Enseñanza para la minería; hacia el año 1967, le nombraron Profesor de la Escuela de Facultativos de Minas de León; más tarde Director de la misma en que ya ha pasado a ser Escuela de Ingenieros Técnicos, siguiendo como Director; yo no sé cómo puede este hombre desarrollar tanta actividad de técnicas, es asombroso pensar en la magnitud y extensión de sus actividades. Recaen sobre sus hombros más cosas; en compañía de buenos amigos ha formado y alumbrado las Fábricas: Textil y Vidriera en León y la Cerámica en Valladolid, y para unir todas ellas, funda el Banco Industrial de León, con sucursales en Madrid, Valladolid y otras en proyecto.

Para que no esté inactivo después de tantas cosas, sale Diputado de la Excma. Diputación de León; para al poco tiempo de ocupar este puesto le nombran Presidente, y aquí sigue demostrando su valía y desprendimiento de facultades, las cuales le hacen acreedor de la Medalla de Agricultura, pedida por los ganaderos de Boñar; no es esto sólo, sino que el día 2 de septiembre, en el Salón Principal del Palacio de los Guzmanes, se verifica un acto brillante; el Ministro de la Gobernación, D. Camilo Alonso Vega, le impone las insignias de la Gran Cruz de la Orden al Mérito Civil, que le fue concedida hace unos meses por el Gobierno, en prueba de reconocimiento a la labor realizada al frente de la Diputación de León.





El espléndido primer plano obtenido por César recoge el momento en que D. Antonio del Valle Menéndez es condecorado con la Gran Cruz del Mérito Militar. (Foto César).

Este acto, con el ministro, presidieron además del homenajeado, el subsecretario del Ministerio de la Gobernación; el gobernador Civil de León, señor Ameijide Aguiar; D. Carlos Arias, alcalde de Madrid; el general de la Guardia Civil, Sr. Castaño; alcalde de la ciudad, Sr. Arroyo; ocupando también los primeros lugares el coronel Velázquez, gobernador militar accidental; el Teniente Coronel de Sevilla, por el sector aéreo; las corporaciones provincial y municipal en pleno; el delegado provincial de Información y Turismo, Sr. Quintana Peña, y nutridas representaciones de la ciudad, así como la esposa del ministro y las de los señores gobernador civil; del galardonado, doña María, y otras distinguidas damas.

LECTURA DEL DECRETO

El secretario general, D. Florentino Agustín Díez, dio lectura del decreto por el que se concede dicha condecoración a D. Antonio del Valle.

El Vicepresidente de la Diputación, D. Florentino Argüello Sierra, hizo el ofrecimiento del homenaje con un brillante discurso, lleno de afecto para el presidente, al que calificó como hombre bueno, trabajador, sencillo y extraordinario compañero, que ha sabido dirigir, con mucho acierto, el equipo que forma la Corporación provincial. Renuncia a hacer una relación de méritos, porque el propio Sr. Ministro conoce la ingente labor del presidente, pero no deja de hacer constar la enorme capacidad de trabajo. El Hospital General que acabamos de inaugurar, dijo a continuación, es una prueba de la eficacia de la labor desarrollada por el presidente, la que ha llevado a cabo mucho trabajo y no menos sacrificios. Por eso nos honramos hoy, dijo, los que formamos la Corporación, con que nuestro presidente haya sido galardonado con la condecoración de la Gran Cruz del Mérito Civil.

Tras los aplausos con que el público que llenaba el salón tributó al Sr. Argüello por su elocuente discurso, el ministro, D. Camilo Alonso Vega, pronunció unas palabras. Hemos escuchado con satis-

facción, dijo, la lectura del decreto por el que se concede la condecoración al presidente. Los determinantes de la propuesta, han sido de que se trata de un hombre inteligente, trabajador, culto, ponderado y técnico con gran vocación. Es bueno, sentimental y con un amor profundo a la provincia en que vive. Tiene además la fortuna de que la Corporación cree en él. El señor Ameijide, que conoce todos sus aciertos, me rogó que le impusiera las insignias y yo tengo el honor de hacerlo, porque me honra a mí. El Sr. vicepresidente ha confirmado las dotes positivas de D. Antonio.

Terminó pidiendo a Dios que le siga iluminando en esta tarea, y finalizó: «En nombre de S. E. el Jefe del Estado y Caudillo de España, al que Dios guarde muchos años, me honro en

imponer al presidente, al que voy a abrazar, la condecoración, lo que hizo en medio de grandes aplausos.

D. ANTONIO DA LAS GRACIAS

El presidente, D. Antonio del Valle, dio las gracias con sentidas y emotivas palabras. No hay nada que pueda calar tanto como el buen gobierno del que da ejemplo el ministro, que me honra con su amistad y cariño sincero. Esta condecoración me recuerda, prosiguió, a quienes la hicieron posible, a los que me prestaron su ayuda. En este orden de cosas, la primera procede del ministro, D. Camilo Alonso Vega, que nos concedió la Maternidad y nos concedió importantes Créditos para el Hospital General y nos aprobó el Reglamento de los servicios o planes de cooperación. Por eso, la Diputación le concedió la Medalla de Oro de la Excm. Diputación.

Tuvo también palabras de elogio para el Gobernador Civil, para la Corporación, para los funcionarios y para todas las Autoridades Leonesas, que le han prestado su colaboración.

Hizo una breve historia de la obra hospitalaria y presentó algunos planes para el futuro, entre ellos, la construcción de otros establecimientos, junto a la Maternidad, donde hay solares, en el que se invertirán 75 millones de pesetas, que serviría para establecimiento psiquiátrico, pues todavía 174 enfermos se encuentran en centros de fuera de la provincia. Se extendió en otras muchas consideraciones sobre la vida provincial, a la que dedica sus esfuerzos.

Fue muy aplaudido.

Todavía hay más que hablar de este hombre privilegiado en saber y trabajar, sale fuera de las fronteras provinciales, no se conforma con seguir la vida de la minería que no la deja de sus ideas y pensamientos de extensión, sino que por razón de que es Procurador en Cortes coayuda en el Consejo Nacional y... ¿qué será? con el tiempo.

Con estas cosas, se ve obligado a perdernos y alejarse de nosotros que necesitamos su alegría, simpatía, cariño y honor.

Informatodo C. de A. O.



GRUPO ESCOLAR MIXTO «PATRONATO S. H. V. L.»

Ciñera de Gordón (León) - Octubre de 1969

LA ESCUELA OS HABLA

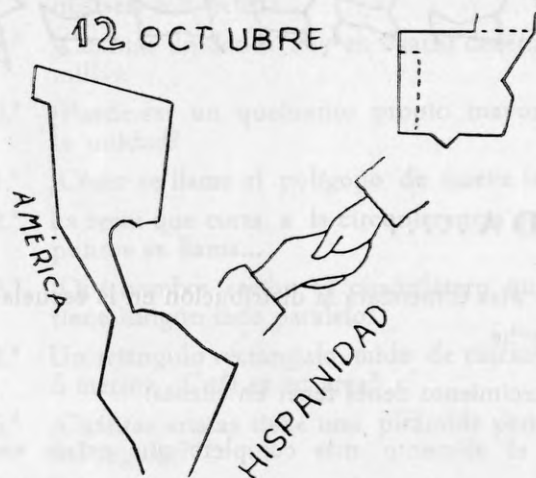
Un curso más. Una nueva singladura escolar acaba de comenzar para vosotros.

La escuela os invita en esta coyuntura a que reflexionéis sobre vuestra posición ante el estudio. ¿Cumplís puntualmente vuestros deberes?

¿Os entregáis al estudio con el entusiasmo que se espera de vosotros?

La etapa de vuestra vida en la que os encontráis es de preparación. Vuestro sacrificio en el trabajo escolar es el entrenamiento para el juego serio de la vida adulta.

Una buena preparación os dará el éxito en cualquier actividad que en el futuro hayáis de elegir.



Se conmemora el 12 de octubre y la celebran todos los pueblos de América y de Oceanía que fueron descubiertos y evangelizados por españoles.

Se conmemora con ella el descubrimiento de América y se ensalzan las virtudes de España, la gesta heroica de Colón y es un homenaje de las naciones americanas a la Madre Patria.

Quadro de Honor

Albina Pombo Alvarez	Párvulos
Pedro García Fernández	"
Rosario Jambrina Jurado	1.º
Manuel Jiménez Marchena	1.º
Yolanda Arias Nuevo	2.º
Alfredo López Fernández	2.º
M.ª Luisa Manso González	3.º
Felipe Moreira Alonso	3.º
Josefa Souto Reales	4.º
Fernando Juanes Baza	4.º
Emilio Pozo Rodríguez	5.º
Francisco P. Fajardo Fajardo	6.º
Begoña Gutiérrez Jarrín	7.º

FESTIVIDAD DE CRISTO REY

La fiesta de Cristo Rey comenzó a celebrarse el año 1926 y desde entonces va teniendo mayor esplendor.

Su objeto es resaltar la realeza de Cristo.

Jesús es Rey del Cielo, porque así se lo dijo a Pilato. El no vino a la tierra para mandar ejércitos, ni para cobrar dinero.

Vino para redimirnos del pecado y para enseñarnos el camino del cielo.



Colaboraciones

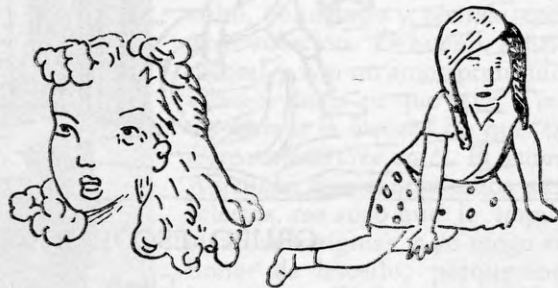
EL NUEVO CURSO

Todos los años al empezar el nuevo curso lo empezaba con alegría; pero este año no.

He suspendido en junio y he perdido a mis compañeras de clase que pasaron a otra.

Los primeros días estaba muy triste, pero ahora ya estoy contenta con mis nuevas compañeras. También estoy muy animada a estudiar mucho para que nunca más me suceda esto.

Mercedes Rodríguez, C 4.º



Julio Cívicos 4.º curso

CONSEJOS DE HOGAR

Las plantas en invierno vegetan, por lo que será conveniente regarlas sólo de vez en cuando.

Si la helada las coge con la tierra seca las afectará mucho menos que si estuvieran recién regadas.

Granadina Suárez, 7.º curso



Isidora Cervantes, 7.º curso

HUMOR

- ¿Quién se ha bebido la leche?
- No lo sé, mamá, pero cuando tú entraste el gato se puso muy encarnado.
- Cíteme Vd. una palabra que empiece por D.
- Ayer, Sr. Maestro.
- No es correcto. Ayer no empieza por D.
- ¿Cómo que no? Ayer era «domingo»



Ilustración al cuento de la cabra y los siete cabritillos, realizada por

Gabino Gómez, 5 años



RECUERDA.....

Dentro de unos días comenzará la distribución en la escuela del botellín escolar de leche.

Ante este acontecimiento debes tener en cuenta:

La LECHE es el alimento más completo que existe en la Naturaleza.

CONSTRUYE nuestro cuerpo por tener proteínas, calcio y fósforo.

NOS DA ENERGÍAS para trabajar, estudiar y jugar, porque tiene hidrato de carbono y grasas.

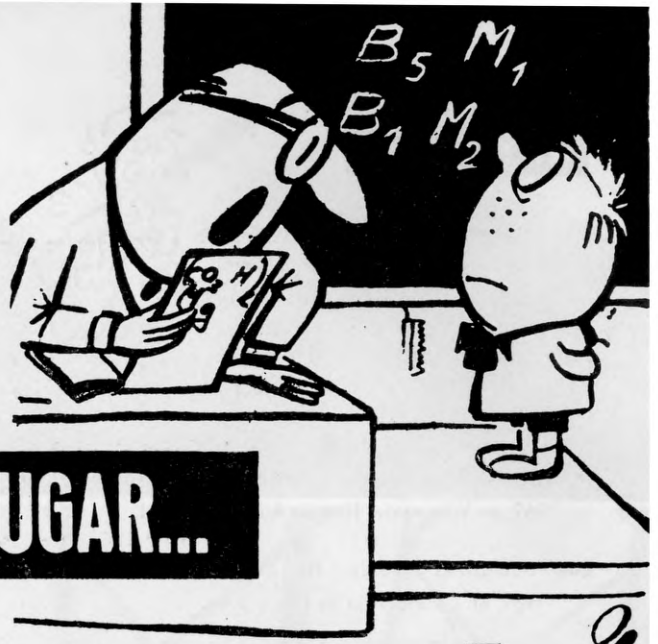
REGULA la asimilación de los alimentos y el funcionamiento de nuestros organismos con sus vitaminas.

AYUNTAMIENTO DE LA POLA DE GORDON

A los efectos del artículo 96. g) del Reglamento de Bienes de las Entidades locales de 27 de mayo de 1955, se somete a información pública, por plazos de quince días, previa a la adopción del pertinente acuerdo del pleno de este Ayuntamiento, la cesión gratuita al Estado de un solar en la localidad de Ciñera, de trescientos metros cuadrados de extensión, enclavado en la plaza de la propiedad privada de Sociedad Hullera Vasco Leonesa, entre las calles C, F y H, que linda por los cuatro puntos cardinales con terrenos propiedad de dicha Sociedad, con destino a la construcción por la Dirección General de Archivo y Bibliotecas-Ministerio de Educación y Ciencia, de una Biblioteca Pública Municipal.

Los antecedentes del expediente se hallan de manifiesto en Secretaría General. La Pola de Gordón, 12 de septiembre de 1969. El Alcalde, (ilegible) (Del B. O. de P. núm. 217).

(Informatodo C. de A.)



EL SABER NO OCUPA LUGAR...

Por D. GREGORIO MARCOS

PREGUNTAS DE ARITMETICA Y GEOMETRIA

- 1.^a ¿Cuál es la mayor cantidad? 5,340; 5,7; 5,385.
- 2.^a La diezmilésima parte del kilómetro es el...
- 3.^a ¿Cuántos kilogramos hay en 0,32 quintales métricos?
- 4.^a De estos números: 32, 100, 72, 85, ¿cuál es divisible por 6?
- 5.^a ¿Cuánto pesa un centímetro cúbico de agua pura?
- 6.^a Los mililitros que tiene el decalitro son...
- 7.^a ¿Qué cantidad es menor: 0,89; 0,789; 0,98.
- 8.^a Escribe con cifras el número: cincuenta millo- nes seis mil treinta.
- 9.^a ¿Cuántas unidades hay en cuatro decenas de millar.
- 10.^a ¿Puede ser un quebranto propio mayor que la unidad?
- 11.^a ¿Cómo se llama el polígono de nueve lados?
- 12.^a La recta que corta a la circunferencia en dos puntos se llama...
- 13.^a ¿Qué nombre recibe el cuadrilátero que no tiene ningún lado paralelo?
- 14.^a Un triángulo rectángulo mide de catetos 8 y 5 metros. ¿Cuál es su área?
- 15.^a ¿Cuántas aristas tiene una pirámide pentagonal regular?
- 16.^a Dibuja un trapecio isósceles.
- 17.^a Una circunferencia mide de diámetro 2 metros. Calcular el área del círculo comprendido.
- 18.^a ¿En qué polígono se obtiene su superficie multiplicando el lado por sí mismo?
- 19.^a ¿Qué figuras tienen por bases los cilindros?
- 20.^a ¿Qué nombre recibe el poliedro regular que tiene por caras cuatro triángulos equiláteros iguales?

PAISES Y CIUDADES QUE HAN CAMBIADO DE NOMBRE DESDE 1900

PAISES		
Nombre actual	Nombre antiguo	Fecha cambio
Botswana	Bechuanalandia	1966
Burundi	Urundi	1962
Costa francesa de los Afars y de los Issas	Somalia Francesa	1967
Guayana	Guayana Británica	1966
Irán	Persia	1935
Lesotho	Basutolandia	1966
Malawi	Nyasalandia	1964
República Arahe Unida	Egipto	1958
República Cent. Africana	Uhangui-Shari	1958
República del Congo	Congo Francés	1960
República Democrática del Congo	Congo Belga	1960
Rep. del Yemen del Sur	Adén	1967
Tailandia	Siam	1949
Tanzania	Tanganica y Zanzibar	1964
Zambia	Rodesia del Norte	1964

CIUDADES		
Nombre actual	Nombre antiguo	País
Ankara	Angora	Turquía
Annaba	Bona	Argelia
Bydgoszcz	Bromberg	Polonia
Cabo Kenedy	Cabo Cañaveral	Estados Unidos
Chkalov	Oremburgo	U. R. S. S.
Dimitrovo	Peinik	Bulgaria
Estambul	Constantinopla	Turquía
Gdansk	Danzig	Polonia
Gorki	Nizhni Novorod	U. R. S. S.
Kailinin	Tver	U. R. S. S.
Kaliningrado	Konigsberg	U. R. S. S.
Kar-Marx-Stadt	Chemnitz	Alemania Oriental
Kinshasa	Leopoldville	Rep. Dem. del Congo
Kisangani	Elisabethville	Rep. Dem. del Congo
Kotabaru	Hollandia	Indonesia
Leningrado	San Petersburgo	U. R. S. S.
Lumumbashi	Elisabethville	Rep. Dem. del Congo
Lvov	Lemberg	U. R. S. S.
Ordzhonikidzei	Dzadzshikau	U. R. S. S.
Oslo	Cristiania	Noruega
Oerm	Molotov	U. R. S. S.
Plovdiv	Eilipópol	Bulgaria
Sverdlovsk	Ekaterinburgo	U. R. S. S.
Varna	Stalín	Bulgaria
Volvogrado	Stalingrado	U. R. S. S.
Wroclaw	Brelau	Polonia
Yakarta	Batavia	Indonesia
Zhdanov	Mariupol	U. R. S. S.

Informatodo

PREMIOS DE NATALIDAD

Pilar Sánchez Rodríguez.—Nació el día 29 de agosto de 1969, en Ciñera. Hija de M.^a Natividad y de Isidro.



Jesús Díaz García.—Nació el día 2 de agosto de 1969, en Rabanal de Fenar. Hijo de Jesús y Mercedes.

M.^a del Mar Díez Álvarez.—Nació el día 31 de agosto de 1969, en Villamanín. Hija de Aurora y Angel.

Enar Llamazares Álvarez.—Nació el día 5 de septiembre de 1969, en Ciñera. Hija de Luis y Julia.

Miguel-Angel Rodríguez Martínez.—Nació el 20 de julio de 1969, en La Vid. Hijo de Angel y María.

Margarita González Andrés.—Nació el 3 de septiembre de 1969, en Golpejar de la Tercia. Hija de Martiniano y Manuela de los Angeles.

Gabriel Sarabia Barreñada.—Nació el día 14 de septiembre de 1969, en Santa Lucía. Hijo de Gabriel y Epifanía.

Ana Belén Suances Zulaica.—Nació el día 27 de junio de 1969, en Ciñera. Hija de Amador y M.^a Paz.

PREMIOS DE NUPCIALIDAD

Félix Fernández Domínguez y María Infantes Rufino, celebrado el día 21 de junio 1969, en Ciñera.



Francisco García García y M.^a del Pilar Fernández Revuelta, celebrado el día 28 de agosto de 1969, en La Robla.

Luis Ordóñez Gutiérrez con Emilia García Salguero, celebrado el día 2 de agosto de 1969, en Ciñera.

MOVIMIENTO DE PERSONAL - SEPTIEMBRE 1969

SECCION DE SANTA LUCIA SECCION DE MATA LLANA

Altas	11	Altas	9
Bajas	44	Bajas	7

SORTEO DE LAS 2.000 PTAS. DE ECONOMATOS

En el sorteo de la Lotería Nacional del día 15 de Octubre 1969, ha salido el número mayor, 28.394.

MINISTERIO DE COMERCIO

Instituto Español de Moneda Extranjera

MERCADO DE DIVISAS

Cambios que regirán durante la semana del 13 al 19 de octubre de 1969, salvo aviso en contrario.

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
Divisas bilaterales:		
1 dólar de cuenta (1).....	69,764	69,974
1 dirham (2).....	13,702	13,744

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, Egipto, Hungría, Méjico, Paraguay, Polonia, R. D. Alemana, Rumanía, Siria y Uruguay.

(2) Esta cotización se refiere al dirham bilateral establecido por el Convenio de 21 de julio de 1962 (ver norma 5.^a Circular número 216 de este Instituto)

Madrid, 13 de octubre de 1969

BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios que este Instituto aplicará a las operaciones que realice por su propia cuenta durante la semana del 13 al 19 de octubre de 1969, salvo aviso en contrario:

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
Billetes correspondientes a las divisas convertibles admitidas a cotización en el Mercado español:		
1 Dólar USA:		
billete grande (1).....	69,69	70,04
billete pequeño (2)	69,55	70,04
1 Dólar canadiense	64,20	64,52
1 Franco francés	12,00	12,06
1 Libra esterlina (3)	165,78	166,61
1 Franco suizo.....	16,19	16,27
100 Francos belgas.....	131,91	133,22
1 Marco Alemán.....	18,49	18,58
100 Liras italianas.....	10,94	11,05
1 Florín holandés.....	19,27	19,37
1 Corona sueca.....	13,42	13,49
1 Marco finlandés.....	9,69	9,74
1 Corona danesa.....	9,20	9,25
100 Chelines austriacos.....	268,11	270,79
100 Escudos portugueses.....	240,27	241,47
Otros billetes:		
1 Dirham.....	11,09	11,20
100 Francos C. F. A.....	23,73	23,96
1 Cruceiro nuevo (4).....	11,17	11,28
1 Peso mejicano.....	5,36	5,41
1 Peso colombiano.....	2,88	2,91
1 Peso uruguayo.....	0,16	0,17
1 Sol peruano.....	15,11	15,26
1 Peso argentino.....	0,18	0,19
100 Dracmas griegos.....	217,17	218,25

(1) Esta cotización es aplicable para los billetes de 10 dólares USA y denominaciones superiores.

(2) Esta cotización es aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares USA.

(3) Esta cotización es aplicable a los billetes de 1/2, 1 y 10 libras irlandesas emitidos por el Central Bank of Ireland.

(4) Un cruceiro nuevo equivale a 1.000 cruceiros antiguos.

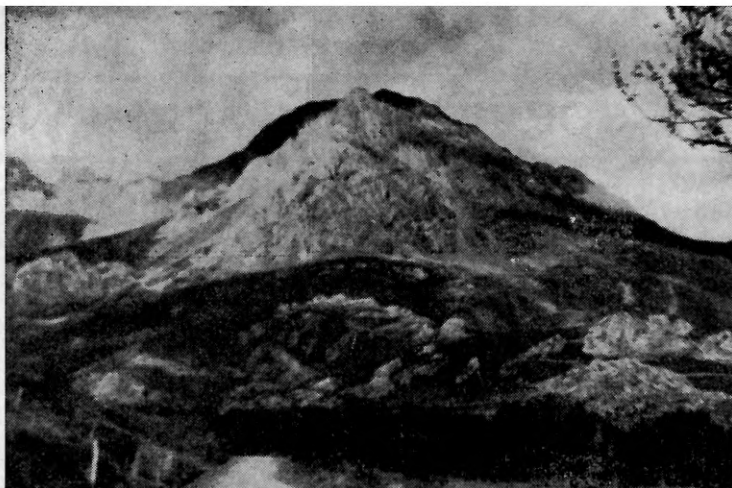
Estas cotizaciones son aplicables solamente para billetes desde 500 cruceiros antiguos con la nueva denominación en estampilla.

FOTOGRAFIA

Atención a los aficionados de la Sección Fotografía

En la revista número 108 de agosto último, se decía: «En primer lugar, una aclaración y un ruego a todos los concursantes: que todas las fotografías que lleguen a nuestro buzón traigan al dorso, claramente expresado, el motivo o tema de las mismas y el nombre y dos apellidos del autor con la correspondiente firma. Por faltar a estos detalles elementales, hemos tenido que devolver o no imprimir varias. A partir de hoy advertimos que, lamentándolo mucho, no se darán por recibidas las fotografías que no cumplan este requisito.

Es lamentable que todavía sigan enviando algunos sin tener presente el deseo de organización y obligan a tener que ser inexorables y no imprimirlas, sin más aviso.



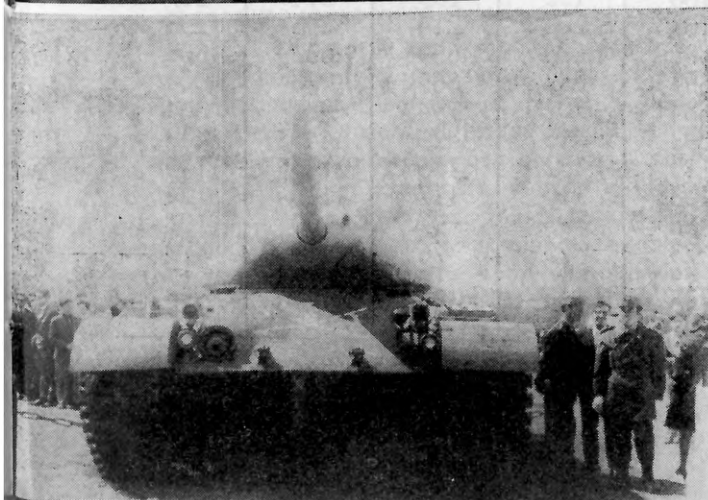
MARIA TERESA FERNANDEZ.—Presenta una panorámica de Peña Ubiña, desde Torrebarrio que es una verdadera creación. Tiene la composición de una pintura y la estética de un artista hecho y derecho. En este, hecha y derecha.

MANUEL INFANTE.—Sin duda esta en el período de instrucción en el campo del Ferral y ha recogido un plano impresionante de uno de los carros de combate. El gigante de acero reposa al sol de la planicie leonesa.

AMELINA RODRIGUEZ.—Mas bucólica y maternal, ha recogido la acción de los niños en la Colonia «Virgen del Camino» construyendo la gran pasarela. Al fondo, la suave perspectiva de las montañas de Asturias.

LUCIANO BADIOLA GARCIA.—En una toma descarnada ofrece el documento del plano del Grupo Minero de Bernesga. Alrededor del complejo industrial, el paisaje se cubre de verdor.

A. BURGUET.—No ha resistido la tentación de emplazar su cámara luminosa frente a uno de los rincones más graciosos de La Robla. El hórreo astur se levanta entre los sauces llorones como una pagoda oriental.



NUESTROS CONCURSOS



SOBRE CIRCULACION NOCTURNA DE BICICLETAS, CARROS Y REMOLQUES AGRICOLAS

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

CIRCULAR NUM. 44



Este Gobierno, al igual que ha hecho en campañas anteriores, reaccuerda a todos los conductores de bicicletas y de vehículos, tanto de tracción mecánica como animal, la ineludible y grave obligación que tienen de conducir sus vehículos por las vías públicas observando estrictamente las normas del Código de la Circulación.

A tal efecto, y con el fin de lograr una mayor seguridad vial, sobre todo en la circulación nocturna, se recuerda nuevamente el sistema de alumbrado de que deben ir provistos las bicicletas, carros y tractores agrícolas con remolque, de acuerdo con las vigentes normas del Código de la Circulación.

1. Las bicicletas llevarán una luz de color blanco o amarillo en la parte delantera y otra roja en la trasera, visible de noche, con tiempo claro, a 150 metros; llevarán además, en la parte posterior, un dispositivo rojo reflectante de forma no triangular.

2. Los carros, arrastrados por personas o animales, llevarán por lo menos una luz que proyecte hacia adelante color blanco o amarillo, y rojo hacia atrás. Si la forma o dimensiones del carro o su carga impidiesen la visibilidad de la luz única, y en todo caso si la longitud del mismo o de la carga excediese de seis metros, llevarán dos luces: una en la delantera, blanca o amarilla, y otra roja, en la trasera, situadas ambas al lado izquierdo de la marcha.

Si llevasen luces rojas a ambos lados, serán iguales y simétricas. Las luces rojas traseras podrán ser sustituidas por dispositivos reflectantes de forma no triangular.

3. Los remolques agrícolas, cuando vayan arrastrados por los correspondientes tractores, llevarán en su parte trasera el mismo sistema de alumbrado que los carros, es decir, una o dos luces rojas, con excepción de que éstas podrán ser sustituidas por dispositivos reflectantes de forma triangular.

Por la ausencia de algunos de estos elementos luminosos, o la pérdida de su eficacia por la suciedad, etc., será castigada la persona responsable que conduzca el vehículo con la multa reglamentaria, y en los casos que proceda, por la naturaleza de los vehículos y de la falta cometida, con la suspensión, además, del permiso de conducir, por un tiempo máximo de tres meses, y graduable según los casos.

En virtud de lo expuesto, las Fuerzas de Vigilancia en carretera, dependientes de mi Autoridad, y las Policías Municipales de los distintos Municipios de la capital y provincia, redoblarán su reconocido celo y diligencia a estos efectos, castigando con el máximo rigor las infracciones de las normas que preceden.

León, septiembre 1969.—El Gobernador Civil.—
Luis Ameijide Aguiar.

(Informatodo C. de A. O.)

CRECIMIENTO DE LA POBLACION MUNDIAL

(Cifras expresadas en millones)

Zonas o regiones del mundo	1930	1940	1950	1958	1960	1965	1966
Africa	164	191	222	265	278	311	318
América.....	242	274	329	395	413	460	470
América del Norte.....	134	144	166	192	199	214	217
Iberoamérica.....	108	130	163	203	214	246	253
Asia	1.104	1.244	1.381	1.604	1.659	1.830	1.868
Asia Meridional.....	529	610	697	832	865	978	1.004
Asia Oriental.....	591	634	684	702	794	832	864
Europa.....	355	380	392	418	425	445	449
Europa Oriental.....	108	113	123	132	135	143	145
Europa Meridional.....	93	103	108	116	117	123	124
Europa Oriental.....	89	96	88	95	97	100	101
Europa Septentrional	65	68	73	75	76	79	79
Oceanía.....	10,0	11,1	12,7	15,0	15,7	17,5	17,9
U.R.S.S	179	195	180	207	214	231	233

Del Anuario Demográfico de las Naciones Unidas (Ultima edición).

(Informatodo)



Sobre el marchamo sanitario de carnes para consumo humano

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

Jefatura Provincial de Sanidad - Inspección Provincial de Sanidad Veterinaria

CIRCULAR NUM. 43



La Dirección General de Sanidad, publica en el B. O. del E. núm. 194 de 14 de agosto pasado, la Orden siguiente:

Por Resolución de esta Dirección General de 21 de enero de 1967 (Boletín Oficial del Estado de 10 de febrero) se implantó el marchamo de canales de aves, como garantía sanitaria, en Madrid, implantación que gradualmente se ha ido extendiendo a todas las capitales españolas.

El tiempo transcurrido desde que se ha generalizado tal medida ha servido para comprobar la favorable acogida de la misma en los sectores de la industria, comercio y consumo. La experiencia recogida del estudio de las incidencias surgidas, aconsejan a esta Dirección General mantener en general las medidas dictadas al efecto complementadas por otras que a la vez que perfeccionen el sistema, proporcionen una mayor garantía tanto de los canales de aves como de sus despojos comestibles.

En consecuencia, este Centro directivo ha tenido a bien resolver lo siguiente:

1.º Declarar obligatoria la implantación del marchamo sanitario en cuantas canales de aves que con destino al consumo se expendan en todo el territorio peninsular.

2.º Autorizar la aplicación del marchamo tanto en la región de la cloaca, según dispuso la Resolución de esta Dirección General de fecha 21 de enero de 1967 (Boletín Oficial del Estado de 10 de febrero siguiente) como en los pliegues anterior y posterior de la piel del ala. En todo caso y para su identificación por los Servicios de Inspección, las canales presentarán fijado dicho marchamo, tanto en los establecimientos de venta como en los de consumo, (pollerías, cafeterías, restaurantes, etc).

3.º Por la condición de documento sanitario oficial que presenta este marchamo garantizando el origen

y sanidad de las canales de aves que lo ostentan, en el futuro suplirá las certificaciones sanitarias que venían acompañándolas en su circulación.

4.º De acuerdo con lo dispuesto a efectos por el Código Alimentario Español en sus capítulos X, XI, así como lo que determina la Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de junio de 1965, se consideran canales frescas de aves aquéllas que sometidas a la acción del frío alcancen en el interior de la masa muscular profunda una temperatura de 0°C en un tiempo inferior a veinticuatro horas, y congeladas, las que obtuvieren, también en su masa muscular profunda, la temperatura de 18°C., en cualquier caso se admiten oscilaciones de más o menos 2°C. El consumo de las primeras está limitado al interior de las localidades donde fueron sacrificadas, y su transporte se realizará en vehículos cerrados convenientemente, protegidas de las condiciones ambientales adversas.

Las refrigeradas y congeladas se transportarán en vehículos frigoríficos o isotermos que no permitan oscilaciones de temperaturas de más o menos 2°C.

5.º Los despojos comestibles podrán acompañar o no a la canal, quedando prohibida la práctica de introducir en la cavidad abdominal los envases que los contienen.

6.º Tanto los Directores Técnicos Sanitarios de mataderos de aves como los Veterinarios Titulares, en sus respectivas competencias, velarán por el estricto cumplimiento de las disposiciones vigentes, así como de cuantas normas de carácter complementario le sean dictadas por la Subdirección General de Sanidad Veterinaria.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 2 de septiembre de 1969. El Jefe Provincial de Sanidad (ilegible).

LAS CAIDAS



Durante el año 1969 se produjeron en estos últimos meses 15 accidentes por caídas, alguno fue con fractura y otros, la mayoría, fueron leves.

En las minas donde hay tantos «pánceres», cabrestantes y muchas máquinas más funcionando, una caída puede ser mortal.

Muchas caídas son debido a que algunos andan por la mina corriendo como si alguno los viniera persiguiendo, otros son debido a distracciones y muchos son debido al poco orden y limpieza que hay en algunos trabajos. Todos los expertos en Seguridad demuestran que la falta de orden y la limpieza son la causa de muchos accidentes en la industria, si esto ocurre en lugares donde hay una perfecta visibilidad, ¿qué peligro habrá al faltar el orden y la limpieza en los trabajos del interior, insuficientes de luz?

Se va mejorando bastante en el orden y la limpieza, pero todavía muchos no se acaban de acostumbrar a coger una herramienta y al terminar de trabajar con ella dejarla donde estaba.

El apile de tanto material metálico: Puntalas, bastidores, chapa de «páncer» etc., todavía no se hace en muchos sitios con las debidas condiciones de Seguridad. Hay muchas caídas también por circular encima de un «páncer» en funcionamiento, esto es más peligroso.

Vamos a dar algunas normas para circular por las minas y evitar con ellas las caídas y por tanto los accidentes.

1.º Tener siempre el piso de las botas con estrías, es lo mismo que cuando están desgastadas las cubiertas de un coche, se resbala con mucha facilidad.

2.º Ir andando y no corriendo, acuérdate del refrán: «Si quieres llegar pronto, vete despacio», unos minutos que puedes adelantar para salir no te valen para nada.

3.º Ir mirando siempre hacia la dirección en que se va caminando.

4.º No dejar objetos o herramientas tiradas por el piso o por los pasillos.

5.º Si eres entibador o caminero procura dejar la galería limpia de escombros o astillas, son siempre un peligro para los que tienen que circular.

6.º Cuando tengas que trabajar en lo alto de una galería o de una explotación, prepara andamios seguros.

7.º Todos los coladeros de acceso a una rampa o los pozos inclinados deben de tener escalera metálica bien sujeta para subir desde la galería.

8.º Los pozos inclinados con registro donde circula con bastante frecuencia personal, deben de tener escaleras de madera o de cemento.

9.º Cuando te apees de una locomotora, hazlo frente a la dirección que ésta lleve. Pero no hacerlo nunca cuando esté en marcha.

10. Cuando pase un tren, aunque el sitio esté ancho, párate; una caída en ese momento es gravísima.

11. En las duchas procura usar almohadillas de madera o corcho para los pies, pues como se ducha tanto personal siempre queda jabón.

12. Cuando pases donde hay un cabrestante procura no pisar el cable.



SE NOMBRA VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA AL INGENIERO DE MINAS DON ENRIQUE POBLET ALVARADO

Ilm. Sr.: En uso de las facultades conferidas por número 4 del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Reglamento Orgánico y Funcional del Consejo Superior del Departamento, aprobado por Orden de 8 de julio de 1963.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vicepresidente del Consejo Superior del mismo al Conse-

jo Superior del mismo al Consejero D. Enrique Poblet Alvarado, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Minas al servicio de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de octubre de 1969.—P. D., el Subsecretario Manuel Aguilar. Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Superior del Ministerio de Industria.

ACCIDENTES DE TRABAJO Y PREVENCIÓN

Hoy todo el mundo se preocupa por los accidentes, todo son lamentaciones, consejos, normas, carteles, etc., y con todo ello los accidentes se siguen sucediendo. Hasta Su Santidad el Papa Juan XXIII en su poster encíclica «Pacem in Terris», afirmaba desde un principio que «todo ser humano es «persona» y por lo tanto posee una inteligencia y voluntad libres», de la que nacen al mismo tiempo derechos y deberes que al ser universales e inviolables, son absolutamente inaleables.

Respecto a estos derechos que tiene el hombre como persona humana, establece que «todo ser humano tiene derecho al debido respeto a su persona, el derecho a la existencia, a la integridad física, a los medios indispensables y suficientes para un nivel de vida superior».

Las palabras anteriores caen en el alma como un torrente de agua limpia y clara, contra las situaciones que impiden en muchos casos al hombre cumplir con la obligación planteada ante Dios, ante la Sociedad y ante sus hijos, de alcanzar el máximo desarrollo de sus valores como persona humana y poder prestar al mismo tiempo un servicio a la Sociedad y al prójimo cuando observamos, como la imprevisión, el descuido y las imprudencias humanas pueden producir consecuencias tan dolorosas que diezman las filas de la Sociedad, segando en flor muchas esperanzas y privando al mundo de muchos valores positivos.

No podemos comprender que cuando todo el mundo anda investigando el descubrir los gérmenes u orígenes de las enfermedades, gastando sumas enormes como es el caso del cáncer, para evitar sufrimientos al hombre, veamos con indiferencia y hasta muchos lo encuentran natural, que esta plaga tan terrible de los accidentes de trabajo que afectan a la parte más valiosa de nuestra sociedad, la población trabajadora siga su curso sin que lleguen a crear centros que investiguen se gasten dinero en remediar esta enfermedad tan contagiosa cual es la falta de preparación tanto física o profesional como intelectual, para preparar y para entrenar a nuestra masa trabajadora para poder enfrentarse y saber defenderse contra las agresividades del trabajo.

¿DE QUIEN ES LA CULPA DE LOS ACCIDENTES?

Se está hablando del factor técnico, o sea la culpa que tienen los empresarios y técnicos al no tener en cuenta en las planificaciones que hace de todos los trabajos la organización precisa y eficaz para evitar los accidentes.

Se achaca también al factor humano que con sus distracciones, su desobediencia a cumplir las normas de Seguridad es uno de los principales causantes de los accidentes.

Las estadísticas muchas veces falseadas, nos hablan de un 20 por 100 debido a fallos técnicos y el resto al factor humano.

La realidad es distinta y muchos investigadores de los accidentes sacaron en conclusión que un 2,5 por 100 son debidos a fallos técnicos, otro 2,5 por 100 al factor humano y un 90 por 100 a la combinación de ambos, siendo un 5 por 100 los casuales.

Todos coinciden que los accidentes tienen causas precisas y que no se producen «porque sí» o por la mala suerte.

Con frecuencia los trabajadores actúan peligrosamente facilitando la producción del accidente, unas veces por imprudencia, ignorancia y otras por defectos físicos, a todo esto se suele llamar defectos personales.

Pero el mando puede y debe corregir con su intervención, primero la imprudencia, amonestando y en último caso sancionando cuando no se cumplen las normas de Seguridad dadas por la Empresa, máxime si se tiene en cuenta de que cada 330 imprudencias que se cometan, 29 causan lesiones más o menos leves y una grave o de muerte; luego el mando es culpable también cuando ocurre un accidente por imprudencia porque no las corrigió a su debido tiempo.

En el caso de la ignorancia, tiene la culpa el mando y toda la sociedad.

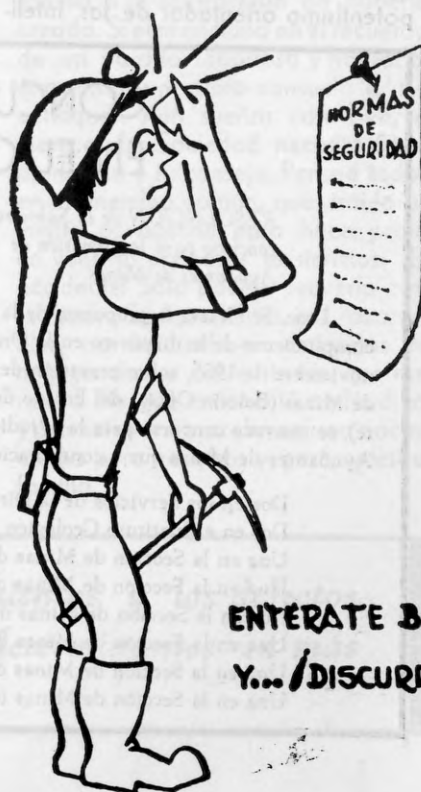
En las Escuelas primarias, medias y superiores, lo mismo que otra asignatura, debía de haber una dedicada a la Seguridad, empezando desde la primera a enseñar al niño a defenderse de los más elementales peligros, como son las caídas, la circulación, etc.; ya de mayor de los peligros de trabajo y los primeros auxilios que

deben de prestarse a un accidentado y que nadie debió de salir de la escuela o de los institutos sin saberlo. En una palabra, hacer que el hombre sepa defenderse del peligro, lo mismo que en el bachiller hay una serie de asignaturas que sirven para que el alumno aprenda a estudiar y a saber interpretar los textos que van a cursar en su carrera, debe de haber esos libros que sirvan para que el hombre camine por la vida seguro y aprenda a ver el peligro y por lo tanto a defenderse de él.

El mando también tiene la obligación de enseñar al trabajador que no sabe ejecutar un trabajo, es muy corriente mandar a un operario a manejar una máquina sin apenas haberla visto, o mandarle ejecutar trabajos para los que no está capacitado.

Sobre los defectos físicos, todos sabemos que todos los hombres no son iguales y que unos tienen más o menos habilidad para ciertos trabajos, el mando debe de seleccionar muy bien al hombre para cada trabajo, estudiando las cualidades de cada uno, con ello consigue dos fines primordiales, que el trabajador esté contento en su trabajo y con ello rinda más, presta más atención, y por lo tanto se accidenta menos.

Este es uno de los problemas más complicados en la prevención de accidentes, está comprobado que las



personas que tienen un nivel cultural muy bajo que apenas saben leer y escribir, se accidentan más que el resto del personal. Esto es debido a que estas personas tienen menos «reflejos» que las otras y reaccionan mal ante la presencia de un peligro o tardan mucho en defenderse de él y esto no es que sean más o menos listos, solamente es debido a que tienen aquilosa la inteligencia.

Comprendemos que es muy difícil al mando llegar a penetrar en la inteligencia de las personas. Para determinados puestos de trabajo, como son el personal dedicado a picar y al de maniobras, debiera de haber un previo examen sico-técnico como se hace con los conductores de 1.ª y especiales.

Debido a esta falta de preparación, el hombre tiene que lanzarse al trabajo sin saber vencer obstáculos ni defenderse del peligro y así, a cuerpo limpio, sin esa armadura protectora, emprende la aventura fiándolo todo a la buena suerte. Si al comenzar a trabajar la hace con personas que saben hacerlo con Seguridad y además le aconsejan bien llegarán a trabajar con hábitos buenos, pero si por el contrario se encuentran con otro compañero que siempre está renegando del trabajo, que no cumple con las normas de Seguridad, se accidenta mucho, este hombre sigue el mismo camino y lo encuentra lógico y natural y estima que las lesiones que sufre son el tributo que hay que pagar por el trabajo; descuida el estudio interesante de sí mismo, acaba por olvidarse de que el alma, esta llama Divina, faro potentísimo orientador de las inteli-

gencias a través de los espacios siderales hasta los más lejanos rincones del firmamento, está conectada con hilos invisibles a un organismo tanto más delicado cuanto más maravilloso, rodeado constantemente de peligro que amenazan su destrucción.

Este hombre llega a perder la confianza en sí mismo, se refugia en la bebida y agrava con ello la poca inteligencia que le queda para defenderse del accidente, y le vemos lanzado de un puesto a otro porque ningún mando quiere tenerlo con él; en consecuencia sufre el desprecio de la Sociedad que fue la que tuvo la culpa de no prepararle desde niño a saber defenderse de los peligros que le acechan, tanto en el trabajo como fuera de él.

¿SE PUEDEN EVITAR LOS ACCIDENTES?

Se puede considerar que un 5 por 100 son casuales o inevitables, el resto son siempre debido a un fallo técnico o humano o a la combinación de ambos; luego si podemos corregir esos fallos es lógico que se puedan eliminar muchísimos accidentes. Esto es muy difícil, ya que no es labor de un día ni de dos, es una labor larga y constante que requiere la colaboración de TODOS los que forman el mundo del trabajo, el Empresario, el Técnico, el mando intermedio y por último el trabajador, que es, en definitiva, el que más sufre las consecuencias del accidente.

Hoy se llevan precios de costo muy perfeccionados, el Empresario sabe perfectamente lo que le cuestan

los accidentes y unido a que la mayoría de los casos es un hombre humano, y le duele el que sufran sus colaboradores, se interesa mucho por la prevención de accidentes, el técnico le ocurre lo mismo, así como al mando intermedio, su prestigio profesional sale lesionado cuando en su sección ocurren muchos accidentes. Nos queda la colaboración del trabajador, sin ella no podemos hacer nada, hay muchos que colaboran y ayudan en la prevención de accidentes, pero queda un sector bastante grande que considera que todo es cuestión de suerte, que es un tributo que hay que pagar al trabajo, otros que el mando no piensa nada más que en la producción y otro sector que es indiferente y lo encuentra como una cosa lógica y natural. Mientras no se pueda convencer a todos los que piensan así que la prevención de accidentes a quien más favorece es a ellos, no habremos conseguido nada. Esta tarea es difícil, pero no imposible; que nadie desmaye en conseguir traer al redil de la Seguridad a éstos que la miran con indiferencia.

EL DOLOR Y LO QUE CUESTAN LOS ACCIDENTES

Por término medio, cada accidente representa una pérdida de veinte días de trabajo. La invalidez y la muerte representan pérdidas extraordinariamente mayores. Tan pronto como tiene lugar un accidente se inicia un quebrantamiento del régimen normal de la Empresa y por tanto una falta de producción.

La atención que estaba concen-

CONCURSO PARA LA PROVISION DE VACANTES EN EL CUERPO DE AYUDANTES DE MINAS

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se convoca concurso para la provisión de vacantes en el Cuerpo de Ayudantes de Minas.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de la Sección de Personal, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1955, sobre provisión de destinos en los Cuerpos de Minas (Boletín Oficial del Estado de 1 de diciembre siguiente), se convoca concurso para la adjudicación de las vacantes de Ayudantes de Minas que a continuación se relacionan:

Dos en los Servicios de la Dirección General de Minas.
Dos en el Instituto Geológico y Minero de España
Una en la Sección de Minas de Burgos.
Una en la Sección de Minas de La Coruña.
Dos en la Sección de Minas de Jaén.
Una en la Sección de Minas de Murcia.
Una en la Sección de Minas de Navarra.
Una en la Sección de Minas de Palencia.

Una en la Sección de Minas de Valencia.

Una en la Sección de Minas de Zamora.

Podrán optar a las mismas los funcionarios del citado Cuerpo que se encuentren en el mismo en la situación de servicio activo.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado, para la admisión de solicitudes a las antedichas vacantes, debiendo dirigirse las instancias debidamente reintegradas a esta Subsecretaría.

La tramitación y resolución de este concurso se realizará de acuerdo con las normas prescritas en la citada Orden de 21 de noviembre 1955.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1969.— El Subsecretario, Manuel Aguilar.— Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.— (B. O. E. n.º 241-8-10-1969).

C.ª Informatado (9 10-69)

trada en el trabajo, se pone inmediatamente a disposición del herido y de la familia. Sentimentalmente esto es hermoso, humanitario y plausible; todo es poco para salvar la vida de un hombre o para ofrecerle en la hora de dolor el testimonio consolador de la amistad; pero más tarde, la Oficina de precio de coste no podrá recurrir al corazón para torcer el resultado de las operaciones aritméticas y se llega a la consecuencia de que hubiese sido más barato evitar el mal que remediarlo. Todos los compañeros de la víctima sufrieron el dolor de su buen amigo, pero ninguno pensó cómo se podría haber evitado y qué medidas habría que tomar para que no volviera a ocurrir ese trance de dolor a él mismo o a otro amigo; esa colaboración sí que podría evitar muchos accidentes y lo mismo que atendieron a la víctima haciendo una labor humanitaria, podrían hacer otra mayor sugiriendo ideas o medidas para evitar su repetición, esas medidas propuestas por los mismos trabajadores surtirían mucho más efecto que las que da el Servicio de Seguridad o los Técnicos de la Empresa puedan aconsejar.

En nuestra Empresa y en muchas de nuestra Patria, se da ya a la Prevención de accidentes, la importancia que realmente tiene, y la voluntad, auxiliada por la técnica y el dinero, ha puesto al servicio de la Sociedad una enseñanza nueva, la enseñanza de la Seguridad complementada naturalmente en una rigurosa observancia por parte de los obligados a ello de observar las normas de Seguridad que se divulgan. La experiencia ha confirmado, como lo estamos viendo en nuestra Empresa, que el esfuerzo, lejos de ser baldío, ha obtenido resultados tan alentadores, que hacen pensar que de seguir así obtendremos éxitos definitivos, pero para ello hace falta la virtud de la perseverancia que es la que pedimos a **todos**; de esta forma contribuiremos decididamente a remediar de la esclavitud del dolor a esa legión de hermanos que por ignorancia o imprudencia y algunas veces por soberbia, son sin darse cuenta aspirantes a la invalidez o la muerte.

Si los que sufren los accidentes no ayudan a evitarlos, poco pueden hacer las normas de Seguridad que

se dan; si el mundo trabajador no se convence de la eficacia de esas normas no tendrán utilidad ninguna.

LAS CONSECUENCIAS DEL ACCIDENTE

El trabajo de la mina es duro y está erizado de peligros. La prensa nos informa con demasiada frecuencia del tributo que en vidas humanas se cobra la mina por dejarse arrancar lo mejor de sus entrañas. Son muchos los mineros que mueren al cabo del año en el cumplimiento del deber. Muchas las mujeres viudas de mineros y muchos más los hijos que se quedan huérfanos de padre.

A los muertos de la mina hemos de añadir esos amigos nuestros, antes alegres y ahora tristes, porque tienen sus cuerpos mutilados y maltrechos.

Son muchos los hogares que habían cifrado ilusiones de estudiar a sus hijos, construir una casa, comprar un coche, etc., y el accidente trunció todas esas ilusiones.

Cuando regresais a casa después del trabajo contemplad a vuestros hijos y decíme si no vislumbrais en la dulce mirada de sus ojitos infantiles unos destellos de inteligencia que deslumbran a vuestros ojos y los hacen llorar, una insaciable curiosidad que sois incapaces de satisfacer. ¡Besad esas frentes serenas! Encierran cerebros que aún no comprenden cómo quedarían si les faltara su padre, muerto en accidente de trabajo. ¡Estrechad esas manitas acariciadoras de vuestro cuello! Pensar si no es interesante meditar un poco en la Seguridad y en la forma de evitar los accidentes.

Antes que la satisfacción de sus necesidades materiales os pidan un poco de caridad para sus almas, algo que les aproxime a la felicidad que hoy no existe. Ellos cambian fácilmente por un beso los juguetes o dulces con que queréis brindarles vuestro alago. Ellos piden con ansia una labor esmerada, un cultivo intenso, acertadamente escogido, y garantizan una cosecha más segura que la de todos los accidentes, lesiones e incapacidades que ha de sufrir el hombre que trabaja.

Trescientos años antes de Jesucristo preconizaba Menandro: «No

TRABAJA SEGURO...

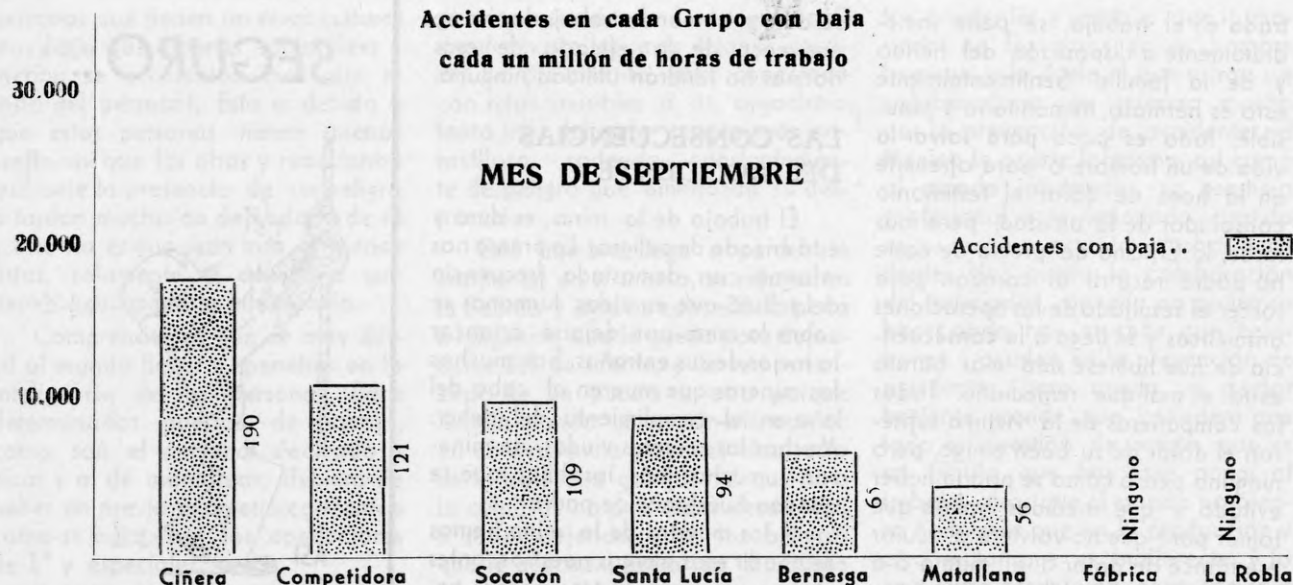


es vivir, vivir para sí mismo. Un corazón generoso es la gran cosa que necesita el hombre». Yo espero confiando que vosotros comprendáis y sintáis esa hermosa generosidad. Nada os detendrá; no vacileis; y muy pronto será una bella realidad el noble empeño que os anima en la lucha contra tan terrible mal; nos ayudaréis a sembrar.

Trabajadores de la mina, talleres y demás trabajos, Vigilantes, Facultativos, Ingenieros: ¡pensad!... En vosotros mismos existe otro sol, el de la inteligencia, luminoso y fecundo. ¡Aprovecharos de sus rayos! El mejor modo de amar la vida es conservarla. Si eres joven, vigoroso y sano, posees un mundo de ilusiones para el porvenir; la esperanza de crear una familia o la satisfacción de haberla creado. Si eres anciano en el recuerdo de un pasado laborioso y honrado, encuentras un grato consuelo a tus achaques. Aún sueñas con vivir, lo mereces; la Sociedad necesita de tu prudencia y tu consejo. Pensad todos en el enemigo común, que traidoramente os acecha para hacer presa en vuestras preciosas existencias: ¡El accidente! Sólo podeis vencerlo con la razón. Sed prudentes, sed razonables, no incurrais en descuidos ni negligencias y así evitareis que ese nuevo día que amaneció espléndido y prometedor no acabe en una noche eterna para vosotros y para vuestra familia.

Las actitudes impropias, la falta de conocimientos y los defectos físicos como causas personales, son factores determinantes en más de la mitad de los accidentes.

Accidentes en cada Grupo con baja
cada un millón de horas de trabajo



ACCIDENTES MES DE SEPTIEMBRE

Durante este mes también se produjeron bastantes accidentes con baja; 17 en la Sección de Santa Lucía, 3 en la de Matallana y ninguno en La Robla.

Se achaca el aumento de los accidentes a las fiestas y a las vacaciones; esto también ocurrió en el mes de Julio que se dedicó a la Seguridad y sólo hubo 8 accidentes. Es muy lamentable que cuando se quiere tener Seguridad se consiga, y en cuanto pasa el mes dedicado a ello, se dejen de cumplir las normas.

También hay algún caso de que se lesionan fuera del trabajo y consiguen con habilidad hacer ver que se lesionaron en él, esto siempre a la larga se sabe y aunque no sepueda hacer nada porque no hay pruebas suficientes, el mando al que lograron engañar procurará castigar de alguna forma ese delito que queda sin sancionar, creando con ello siem un clima malo en las buenas Relaciones Humanas que deben de existir entre todos los componentes de la Empresa. Esto si se puede probar es una causa de despido. Por eso muchos se extrañan que investiguemos tanto algunos accidentes que se sufren en las primeras horas de la jornada y sobre todo después de un día de fiesta.

En esto ocurre como en aquel cuento de la persona que pedía auxilio diciendo que había fuego en su casa y después resultaba que no había nada, cuando una vez fue verdad no acudió nadie y se le quemó la casa.

Lo mismo ocurrirá con éstos que hacen pasar por accidente de trabajo las lesiones que sufren por emborracharse o andar de camorra; cuando la verdad se lesionan en el trabajo se les marea con investigaciones porque también suponemos que es otro engaño.

Hay otros, que casi siempre son los mismos, que aprovechan la más mínima lesión que otro trabajador consciente no les da importancia, para estar unos días de baja. El servicio Sanitario también se llega a enterar de que los dolores que decía tenía, eran fingidos y reacciona creyendo que todos tratan de engañarle y cuando llega uno que efectivamente tiene grandes dolores, como no hay aparatos para detectarlos no le hace caso. Por esta causa estos dos casos de accidente debían de ser los propios compañeros quien los debieran denunciar en defensa del interés de toda la masa trabajadora que es la mayoría, consciente del cumplimiento del deber.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

CIRCULAR N.º 49

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de Valladolid comunica que el día 10 de los corrientes han sido juramentados por el Gobierno Civil, D. Luciano Cuesta Miguel y D. Abilio Herrero Hospital, como Guardas Jurados de la Asociación de Cazadores y Agricultores de Castilla la Vieja, establecida legalmente en aquella provincia e inscrita también en ésta de mi mando.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

León, 14 de octubre de 1969.—El Gobernador Civil: LUIS AMEIJIDE AGUIAR.

ACCIDENTES POR IMPRUDENCIA O FALLO TECNICO



Muchas veces se cometen imprudencias por distracción o en la creencia de que no puede ocurrir nada, otras por ignorancia, y muchas veces simplemente por presumir ante los compañeros queriendo hacerles ver que no les importan las normas de Seguridad. Los primeros no es que tengan disculpa pero es indudable que el hombre y esto ocurre a todo el mundo, tiene en algunos momentos el pensamiento absorbido por determinados problemas, casi siempre de tipo familiar, y como dice el refrán «el mejor escribano echa un borrón», en esos momentos comete una imprudencia y si no tuvo ningún accidente reacciona y se da cuenta que cometió un error y para sí piensa lo que pudo haber ocurrido y se promete no volver a hacerlo, otras veces le ocurre un accidente y por lo general confiesa la imprudencia que cometió. El segundo caso ya no es muy frecuente porque las Normas de Seguridad están muy divulgadas y casi todos las conocen, al personal nuevo que es el que más puede ignorar, se le destina normalmente con personas que conocen las normas y generalmente les indican los peligros de la mina. Hay otro tipo de ignorancia, que es el obrero que se compromete para hacer determinados trabajos para los que no está capacitado; ni instruido convenientemente. Aunque comprendemos muchas veces el noble afán que todo el mundo tiene de superarse; en determinados trabajos mineros, esto representa un peligro muy grande. Supóneos un picador manejando entibación metálica, puntalas o cuadros T. H. sin la debida preparación: lo más seguro es que se accidente en las primeras faenas.

El último de los casos es el más peligroso, son personas que se accidentan con mucha frecuencia, son indisciplinados, por lo general malos trabajadores y en algunos casos que tienen éxito en sus exhibiciones contra las normas de la Seguridad, cabe el peligro de que contagien a alguno. Estos profesionales del incumplimiento de las normas de Seguridad saben hacerlo cuando no les observa ningún Superior, y cuando se accidentan procuran por todos los medios mentir, dando una información falsa de la forma de accidentarse. Pero no se dan cuenta que en uno de estos accidentes que sufren con tanta frecuencia puede ocasionarles una invalidez o la muerte y entonces ya no pueden cometer más. Contra éstos el mando debe reaccionar con mano firme y sancionarles en cuanto se les sorprenda cometiendo una imprudencia, hacen con ello una obra de caridad ya que evitarán males mayores.

Durante el mes de Septiembre se prodigaron las imprudencias teniendo 7 accidentes por desprendimiento en la mayoría de los casos por no sanear el corte o por no meter las pateras a su debido tiempo, estas labores son muy sencillas y apenas

lleva tiempo el realizarlas, se había corregido bastante ya que era uno de los accidentes más frecuentes en las minas, pero parece que no se extremó tanto su vigilancia y aumentó.

Enganchando mal, o sea metiendo la mano por encima de los topes, hubo dos, aquí no se puede ignorar esta norma de Seguridad ya que por todos los sitios hay carteles indicando ese peligro, pero por evitar la molestia de agacharse, prefieren algunos sufrir dolores o exponerse a quedar inútiles de una mano, esperemos que esta mala costumbre sea eliminada.

Por sutirar sin tener bien enrrachonado el frente hubo dos. Esto es un peligro muy grande, pero en esto tiene tanta culpa la Vigilancia que no ordena hacerlo.

Hay tres accidentes por caída de puntalas por no estar bien apretadas, algunas veces esto es debido a que no funcionan bien los gatos, pero otras es que al poner las longarinas de refuerzo aflojan las puntalas de los bastidores. La lesión por caída de una puntala es casi siempre una fractura y no digamos si le cae a alguno que está agachado. Hay dos por caída de bastidores al no meter los «perrillos», en algunos casos estos están mal porque están doblados pero se pueden meter aunque sea con dificultades.

Es lamentable que en cuanto se encuentre la más mínima dificultad para realizar el trabajo con seguridad, se dejen de hacer las cosas bien. Hay que darse cuenta que estas dificultades son normales y lógicas en cualquier clase de trabajo.

Las caídas también como casi todos los meses hay alguna, en esto influye mucho el orden y la limpieza de la que es culpable la Vigilancia.

Hay uno por circular por encima de un «páncer» en marcha, alegando que estaba estrecha la galería; efectivamente no está muy amplia pero se puede pasar aunque sea con dificultad sin montar en el «páncer», esto puede atribuirse a fallo técnico y humano.

Como decíamos en una de nuestras crónicas la mayoría de los accidentes son debidos a la combinación de fallo técnico con el humano.

Muchos achacan al Mando de que no se preocupa nada más que de la producción y no mira por la Seguridad.

Las órdenes que tienen todos es primero Seguridad, después calidad y por último cantidad. Es indudable que todos tratemos sacar la mayor producción posible, pero se obtiene mucho mejor y esto lo saben bien el mando cuanto menos accidentes haya.

PRINCIPALES ALTURAS

AFRICA

Meru (Uganda)..... 4.568

AMERICA

Cotopaxi (Ecuador)..... 5.943
Misti (Perú)..... 5.993
Orizaba (Méjico)..... 5.747
Popocatepeti (Méjico)..... 5.452
Maipo (Chile)..... 5.336
Sangay (Ecuador)..... 5.523
Tunguragua (Ecuador)..... 5.100
Mauna Loa (EE. UU.)..... 4.170
Colima (Méjico)..... 3.940
Fuego (Guatemala)..... 3.835
Lassen (EE. UU.)..... 3.189
Santa Ana (El Salvador)..... 2.386
Pelée (Martinica)..... 1.350

ANTARTIDA

Erebus (Artártida)..... 4.023

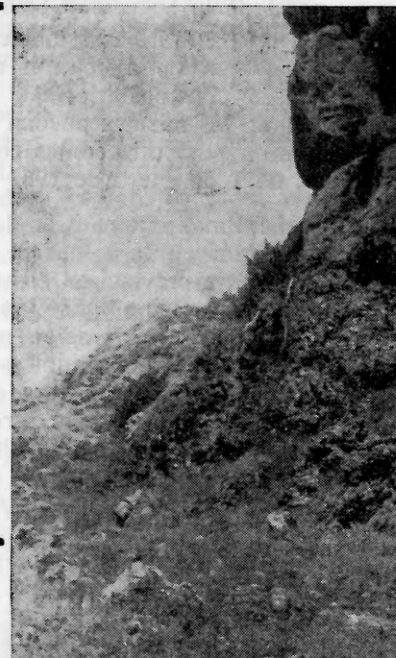
ASIA

Korintji (Indonesia)..... 3.805
Fuji-Yama (Japón)..... 3.776
Semeru (Indonesia)..... 3.676
Krakatos (Indonesia)..... 816

EUROPA

Etna (Italia)..... 3.279
Hekla (Islandia)..... 1.447
Vesubio (Italia)..... 1.186
Strómboli (Italia)..... 926
Santorin (Grecia)..... 584
Vulcano..... 499

Informatodo



NORMAS PARA LA APLICACION DEL DECRETO QUE REGULA EL REGIMEN ESPECIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LA MINERIA DEL CARBON

(Continuación)

El descuento a que se refiere el párrafo anterior se efectuará deduciendo de cada mensualidad de pensión la diferencia correspondiente a un mes de cotización según promedio, hasta la total amortización de las cuotas debidas, sin que en ningún caso el descuento procedente exceda de la cuantía de incremento de la pensión revisada.

d) Las bases normalizadas que hayan de aplicarse durante el período de 1 de enero de 1967 a 31 de marzo de 1969, a efectos de lo dispuesto en las normas b) y c) precedentes, serán las que figuran en el anexo de la presente Orden.

e) El importe de la pensión que se otorgue en virtud de la revisión correrá a cargo de la Entidad Gestora correspondiente, salvo en la cuenta del complemento de compensación que se reconozca, se abonará por cuenta del fondo previsto en el artículo cuarto del Decreto 384/1969.

f) La revisión surtirá efectos desde 1 de abril de 1969, siempre que se solicite por el beneficiario dentro de los tres meses siguientes a la publicación de la presente Orden; en otro caso, sólo se tendrá derecho a percibir la nueva pensión con una retroactividad de tres meses, a contar desde la fecha en que se formule la solicitud ante la correspondiente Entidad Gestora.

g) Desde la fecha de efectos de la nueva pensión quedará extinguida la pensión anterior con los complementos e incrementos inherentes a la misma.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la presente Orden, y con la salvedad señalada en el artículo 23 de la misma, serán de aplicación a la nueva pensión las normas que sobre incompatibilidad de pensiones se establecen en el Régimen General de la Seguridad Social.

4. Las normas establecidas en el número anterior serán de aplicación a las pensiones que se causen con posterioridad al 1 de abril de 1969 cuando las mismas puedan resultar afectadas en su cuantía por cotizaciones correspondientes al período de 1 de enero de 1967 a 31 de marzo de 1969.

Séptima.—Quienes en 1 de abril de 1969 se encontrasen en la situación de incapacidad laboral transitoria prevista en el número 1 del artículo segundo del Decreto 574/1967, de 23 de marzo, una vez agotada la duración máxima de la misma, si continuasen precisando asistencia sanitaria y estando incapacitados para el trabajo, pasarán a la situación de invalidez provisional, siempre que cumplan los demás requisitos exigidos para el disfrute de las prestaciones de dicha invalidez.

Octava.—1. Pasarán a percibir las prestaciones que se determinan desde 1 de abril de 1969, a tra-

vés del Instituto Nacional de Previsión y con cargo a los correspondientes fondos del mismo:

a) Los beneficios de prestaciones de larga enfermedad causadas con anterioridad a 1 de enero de 1967.

Sin embargo, quienes en 1 de abril de 1969 vienesen disfrutando por más de cinco años dichas prestaciones en razón a ser indefinida su percepción reglamentaria, de conformidad con las normas de la Mutualidad correspondiente, continuarán percibiéndolas a través de dicha Mutualidad y con cargo a la misma.

b) Los beneficiarios de prestaciones de larga enfermedad, causadas a partir de 1 de enero de 1967, por aplicación del Decreto 574/1967, de 23 de marzo.

c) Los beneficiarios de las prórrogas graciables de larga enfermedad.

2. Cuando se trate de beneficiarios de prestaciones de larga enfermedad a que se refieren el párrafo primero del apartado a) y el apartado b) del número anterior y sea indefinida su percepción reglamentaria de conformidad con las normas de la Mutualidad Laboral correspondiente, una vez alcanzados los cinco años de su disfrute volverán a percibir las a través de dicha Mutualidad y con cargo a la misma.

Novena.—1. El período de cotización exigido en el número 1 del artículo 137 de la Ley de la Seguridad Social para tener derecho a las prestaciones por invalidez permanente, de conformidad con lo previsto en el número 4 de la disposición transitoria tercera de dicha Ley se aplicará de modo paulatino, partiendo en 1 de abril de 1969 del período de carencia que exigía en anterior régimen de Mutualismo Laboral y según las siguientes reglas:

1.^a El período de cotización requerido en cada caso concreto será de setecientos días incrementados en la mitad de los transcurridos entre 1 de abril de 1969 y la fecha en que el trabajador cause baja en el trabajo a consecuencia de las contingencias determinantes de la invalidez. Esta regla se aplicará hasta el momento en el que el período de cotización así resultante sea igual a mil ochocientos días.

2.^a El total de los días exigibles, según la regla anterior, deberá estar comprendido en un período de tiempo inmediatamente anterior a la fecha de baja en el trabajo a que dicha regla se refiere, integrado por la suma de siete años y de los días naturales transcurridos entre 1 de abril de 1969 y la fecha en que haya tenido lugar la aludida baja.

2. Para las revisiones previstas en la disposición transitoria sexta de esta Orden, que afecten a pensiones de invalidez, serán de aplicación las re-

glas establecidas en el número anterior, con la salvedad de que las referencias que en las mismas se hacen a la fecha de 1 de abril de 1969 se entenderán formuladas a 1 de enero de 1967.

Décima.—En este régimen Especial, el derecho a las pensiones de vejez se regulará en sus peculiaridades de carácter transitorio, de acuerdo con las normas que a continuación se establecen:

1. Los trabajadores que en el 1 de abril de 1969 no hubieran ejercitado su derecho, pero tuvieran cumplida la edad de sesenta y cinco años y cubiertos los períodos de cotización y demás requisitos exigidos por la legislación derogada para causar el subsidio de vejez del Seguro de Vejez e Invalidez y la pensión de jubilación del Mutualismo Laboral, podrán optar entre acogerse a este Régimen Especial de la Seguridad Social o continuar rigiéndose a efectos de causar las indicadas prestaciones por el régimen anterior.

2. Los trabajadores que en 1 de abril de 1969 no hubieran ejercitado su derecho y fuesen menores de sesenta años, pero tuvieran cumplida la edad que para la pensión de jubilación se exigía en las normas del Reglamento General del Mutualismo Laboral, y en su caso, en las particulares de los Estatutos de su respectiva Mutualidad Laboral, reunirán asimismo, en la mencionada fecha, los períodos de cotización y demás requisitos necesarios para causar dicha pensión, de acuerdo con las normas indicadas y, salvo la edad, el subsidio de vejez del Seguro de Vejez e Invalidez, tendrán la misma opción que se establece en el número anterior; si optasen por el régimen anterior y su jubilación tuviera lugar antes de cumplir los sesenta y cinco años, conservarán su derecho a causar el subsidio de vejez cuando alcancen tal edad.

3. Los trabajadores a los que se reconoce el derecho de opción de acuerdo con los dos números anteriores, podrán ejercitarlo en la fecha en que soliciten su jubilación, siempre que en la misma sigan reuniendo las condiciones exigidas.

4. Los actuales pensionistas de jubilación de las Mutualidades Laborales del Carbón que no fuesen perceptores del Subsidio de Vejez, del Seguro de Vejez e Invalidez, por no haber cumplido aún los sesenta y cinco años de edad el 1 de abril de 1969, conservarán, siempre que tuvieran ya cubierto en dicha fecha el período de cotización y demás requisitos exigidos al efecto por la legislación anterior, su derecho a causarle cuando alcancen la mencionada edad; el reconocimiento de tal derecho se solicitará de la Mutualidad Laboral de la que son pensionistas.

5. A los trabajadores que en 31 de diciembre de 1969, estuvieran comprendidos en el campo de aplicación del Seguro de Vejez e Invalidez, pero no en el del Mutualismo Laboral, le serán de aplicación las reglas que a continuación se señalan, siempre que en 1 de abril de 1969 se encuentren incluidos en el campo de aplicación de este Régimen Especial y encuadrados en la correspondiente Mutualidad Laboral del Carbón.

a) Quienes en 1 de abril de 1969, tuvieran cumplidos los sesenta y cinco años de edad y cubiertos los períodos de cotización y demás requisitos exigidos por la legislación derogada para causar el Subsidio de Vejez del Seguro de Vejez e Invalidez podrán optar, en la fecha en que lo soliciten, la prestación, entre acogerse a este Régimen Especial de la Seguridad Social o continuar rigiéndose, a efectos de causar la indicada prestación por las normas de dicho seguro extinguido.

b) Tanto los trabajadores que de acuerdo con lo previsto en la regla anterior, opten por acogerse a este Régimen Especial, como quienes queden incluidos automáticamente en el mismo, por no reunir en uno de abril de 1969, la edad o alguno de los demás requisitos a que dicha regla se refiere, deberán tener cubierto en la fecha en que cesen en el trabajo para causar la pensión de vejez un período mínimo de cotización de setecientos días en este Régimen Especial, o con anterioridad y dentro de los siete años inmediatamente procedentes a dicha fecha, en cualquier Mutualidad Laboral de trabajadores por cuenta ajena. El trabajador que no tuviera cubierto el indicado período en la referida fecha de cese en el trabajo, causará derecho a la pensión de vejez, descontándose de la misma en el momento de hacerla efectiva, la cuota empresarial y obrera correspondiente a los días que le falten para alcanzar los setecientos exigidos; dichas cuotas se determinarán aplicando a la base reguladora de la pensión el tipo de cotización que correspondía antes de 1 de abril de 1969 a la Mutualidad Laboral del Carbón que la haya reconocido en todo caso, quedará libre de descuento, para su abono mensual al beneficiario, la parte de su pensión equivalente a la que hubiera tenido en el Seguro de Vejez e Invalidez.

6. A los trabajadores que en 31 de marzo de 1969 estuvieran comprendidos en alguna Mutualidad Laboral del Carbón, pero en 31 de diciembre de 1966, no lo estuvieran en el campo de aplicación del Seguro de Vejez e Invalidez, les serán de aplicación las reglas que a continuación se señalan, siempre que en 1 de abril de 1969 se encuentren incluidos en el campo de aplicación de este Régimen Especial:

a) Quienes en 1 de abril de 1969 tuvieran cumplida la edad que para la pensión de jubilación se exigía en su respectiva Mutualidad Laboral del Carbón y cubiertos los períodos de cotización y demás requisitos exigidos por la legislación aplicable para causar la citada pensión de jubilación, podrán optar, en la fecha en que soliciten la prestación, entre acogerse a este Régimen Especial de la Seguridad Social o continuar rigiéndose a efectos de causar la indicada prestación por el anterior.

b) Tanto los trabajadores que, de acuerdo con lo previsto en la regla anterior opten por acogerse a este Régimen Especial de la Seguridad Social, como quienes queden incluidos automáticamente en dicho Régimen por no reunir en 1 de abril de 1969 la edad o alguno de los demás requisitos a que dicha regla se refiere, deberán tener cubierto en la fecha en que cesen en el trabajo para causar la pensión de vejez un período mínimo de cotización de mil ochocientos días, en este Régimen Especial o, con anterioridad, y en cualquier época, al Seguro de Vejez e Invalidez. El trabajador que no tuviera cubierto el indicado período en la referida fecha de cese en el trabajo, causará derecho a la pensión de vejez, descontándose de la misma en el momento de hacerla efectiva, la cuota empresarial y obrera correspondiente a los días que le falten para alcanzar los mil ochocientos exigidos; dichas cuotas se determinarán aplicando a la base reguladora de la pensión el tipo de cotización del extinguido Seguro de Vejez e Invalidez; el importe de descuento mensual será equivalente al de la pensión del Seguro de Vejez e Invalidez que se aplicará a los trabajadores que tenían derecho a pensión de jubilación del Mutualismo Laboral.

(Continuará)

AL HABLA CON PUSKAS

EL MADRID SERA CAMPEON. PUNTUALIZA



El partido Hullera-Alavés había finalizado con el resultado favorable al conjunto forastero 1-2 (después de varios días del mismo y con el análisis sereno que da el paso del tiempo consideramos no justo el resultado, pues el equipo luchó bravamente en el segundo tiempo hasta merecer por lo menos la igualada). Una nueva derrota para nuestro equipo al que no le salen bien las cosas y del que esperamos mayores éxitos. El momento era propicio para contrastar opiniones teniendo en cuenta que una figura del deporte estaba

a nuestro lado. Puskas, el famoso Puskas, que tantas y tantas memorables ocasiones compartió con el Real Madrid C.F. estaba a nuestra derecha como entrenador del Alavés. No pudimos resistir a la tentación de saludarle a la vez que le solicitamos su impresión del encuentro que acababa de jugarse sobre el verde césped de «Santa Bárbara» de Ciñera.

Puskas nos da su asentimiento y corresponde a nuestros deseos ofreciéndonos un saludo especial para los aficionados del Valle minero.

—A Puskas le decimos:— Denos su autorizada y valiosa opinión ¿Qué le pareció el partido? Puskas medita la respuesta y nos dice: Cuando llegamos aquí tenía la certeza que nos enfrentábamos a un equipo muy inferior por lo que consideraba que la victoria se produciría. Así fue, la victoria no se le escapó, le apuntamos nosotros —Ciertamente pero no estoy contento con la actuación de mis jugadores, especialmente en el segundo tiempo. Creo que no asimilaron la lección que les di y que tantas veces les repito.

—¿Considera Vd. que estuvo comprometido el resultado del partido?

—Así es, hubo un momento que temí que así sucediera, mis hombres naufragaban en la ineficacia, torpes y lentos en las entregas y escasamente resolutivos en el área contraria. Algo que no me explico, ni comprendo.

Le hacemos constar que en nuestra apreciación le notamos escaso fuelle al Alavés.

Puskas se pica un poco. No, eso no, lo que pasa es que olvidaron mis consignas, que no cumplieron lo que mil veces les repito: «Soltar la pelota al primer toque». El fútbol se hace con un bloque uniforme que ha de funcionar de forma matemática; cuando ese conjunto se rompe en individuales solo encaja la anarquía y si se salva es gracias a los errores de los demás.

—¿Espera ser campeón del Grupo?

—Es difícil augurar eso; la Liga es muy larga y ya veremos. Solo sí que espero que mis muchachos mejoren sus actuaciones, su calidad no permite el espectáculo que hoy brindaron.

Preguntamos a Puskas su opinión sobre el equipo local. Puskas elude la pregunta y repite que la diferencia entre los dos conjuntos es muy grande, grande.

Le insistimos nosotros que no desconocemos la humildad y posibilidades de nuestros colores. Pero solo nos responde: Son fáciles de ganar, mucha diferencia, mucha diferencia.

Nosotros de forma particular pensamos que sobre el terreno de juego fue muy escasa y que si la suerte hubiese sido del Hullera, otro gallo cantaría.

Le lanzamos el tiro de preguntas por otra banda:

—Quién será campeón de la Primera División esta temporada?

Puskas no vacila. El Madrid, el Madrid sin duda.

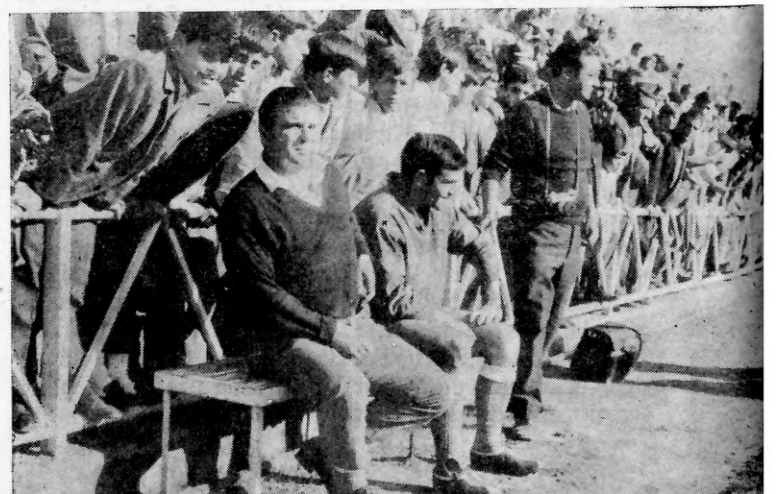
—Le objetamos— ¿olvida Vd. al Barcelona?

—No, el Barcelona no aguantará; el Valencia era para mí el equipo más fuerte, aunque empieza mal.

Los jugadores del Alavés comienzan a salir de los vestuarios Puskas se despide y nosotros le correspondemos.

De nuestra conversación dejamos constancia, con el deseo mutuo de que la suerte nos sonría, también, en el terreno deportivo.

José Luis D. Bustos



TERCERA DIVISION

(GRUPO II)

CLASIFICACIONES

	J.	G.	E.	P.	F.	C.	P.
Alavés.....	9	6	3	0	21	8	15
Sestao.....	9	5	3	1	23	5	13
Torrelavega..	9	5	3	1	13	6	13
Cultural.....	9	5	3	1	16	10	13
R. Santander.	9	4	4	1	16	5	12
C. D. Guecho.	9	6	0	3	17	8	12
Basconia....	9	6	0	3	17	9	12
Ponferradina.	9	5	2	2	14	9	12
Baracaldo....	9	4	3	2	11	10	11
Palencia.....	9	5	1	3	15	14	11
Júpiter.....	9	3	3	3	8	11	9
R. Cantabria.	9	1	4	4	8	12	6
Arenas.....	9	2	2	5	8	13	6
Cacabelense..	9	1	4	4	8	13	6
Laredo.....	9	2	5	2	8	13	6
Indauchu....	9	1	5	3	13	16	5
Hullera.....	9	2	6	1	14	21	5
Erandio.....	9	1	5	3	9	18	5
Luchana.....	9	2	6	1	8	31	5
C. D. Villosa.	9	1	6	2	6	21	3

Puntos positivos y negativos

Alavés, Torrelavega y Cultural, +5; Basconia, Guecho y Ponferradina, +4; Sestao, Palencia y Baracaldo, +3; Santander, +2; Júpiter, -1; R. Cantabria, -2; Erandio, -3; Arenas y Laredo, -4; Cacabelense, Indauchu, Hullera, Luchana, y Villosa, -

LO PRIMERO ES EL HUMOR

VICEVERSA

A veces un ejemplo es más útil que cien palabras. Esto lo saben muy bien los maestros, ya que si es cierto generalmente lo que queda dicho, es aún más cierto en el caso de que sea un niño el que tenga que entendernos.

Aquel niño preguntó a su maestro:

—¿Qué quiere decir «viceversa»?

Y el maestro contestó:

—Mira: es lo mismo que si tú, al acostarte, pusieses los pies encima de la almohada.

LA CARICATURA CRUEL DE BERNARD SHAW

O Bernard Shaw les tenía manía a los caricaturistas o es cierto que ninguno acertó con él. Y resulta sorprendente, ya que sus facciones acusadas, su barba, sus cejas parecían facilitar la tarea. Pero fuese una la razón o fuese otra, Bernard Shaw se quejó en una ocasión. Dijo:

—Nunca me han hecho una buena caricatura... Por lo menos yo jamás me he encontrado parecido... Por eso me sorprendí tanto cuando el otro día vi una estupenda caricatura mía colgada en una pared. Estupenda, aunque, pensé, un poco cruel... Lo malo fue que me acerqué... y se trataba de un espejo.

VIAJERO APOLITICO

Un avión soviético va a aterrizar en el aeropuerto de Pekín. La azafata da las acostumbradas instrucciones: «Vamos a aterrizar en China, por favor, apriétense los cinturones».

Un joven chino replica airadamente: —«Por favor nada de política».

DEFINICION

SABIO es dar crédito a lo que nos dicta el corazón.

RUEDAS DE MOLINO

Un turista que acababa de admirar una histórica rueda de molino se volvió a un recién llegado para decirle: «¡Vaya una ruedal, ¿eh?

—¡Ya lo creol, repuso el otro, ¡Cómo sería el carro que tuviera las cuatro!

UN AÑO SIN VINO

Le dolía el estómago. No mucho, pero le dolía. Y, en vista de ello, acudió a la consulta del médico. Y el médico le reconoció. Y después le dijo:

—No es que sea importante lo que tiene, pero hay que cuidarse. Y, sobre todo, hay que renunciar al vino... Usted es buen bebedor, ¿no?

—Regular.

—Con un año sin beber vino, todo arreglado.

—Ya he estado un año sin beber vino...

—¿Qué año fue ése?

—El primero.

NOTA DE LA ALCALDIA

Según nos lo han contado, lo contamos. El alcalde de Vaucluse-La Fontaine, una minúscula aldea, es hombre de prudentes decisiones. No hace mucho —repetiremos que según nos lo han contado— hizo colocar en diferentes puntos de la localidad una octavilla en la que podía leerse:

«El Ayuntamiento de Vaucluse-La Fontaine ha adoptado, a propuesta del alcalde, la resolución que sigue: queda rigurosamente prohibido en este Municipio llevar o utilizar bombas atómicas.

ESTA CLARO

Una señora le dejó al lechero el siguiente recado: «No me deje leche hoy. Claro está que al decir hoy se entiende mañana, porque esta nota la estoy escribiendo ayer».

ACLARACION

Hay quienes no quieren complicarse la vida. Por ejemplo, cuando les preguntan algo y ellos no están muy seguros, optan por decir algo en lo que no sea posible el error. Hay otros que, en cambio, contestan lo primero que se les ocurre, con lo que, claro, se equivocan no pocas veces. El hombre de nuestra historia pertenecía al grupo primero. Estaba oyendo a un pianista cuando entró alguien que llegaba con retraso y se sentó a su lado y le preguntó:

—¿Qué están tocando?

Y nuestro hombre —asi no se equivocaba— contestó:

—El piano.

EN MI PROXIMO PROGRAMA LA TELE ME
PAGARA UN MILLON POR CHISTE... ¡ES BROMA



